

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 624/1997-U, a instancia de la entidad mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Uña Piñeiro, contra doña María Gloria González de Sosa, con domicilio en calle Carlos I, número 8, tercero derecha, San Sebastián, para cubrir el pago de 11.564.933 pesetas, más 443.710 pesetas de intereses liquidados y no pagados, más los intereses que devenguen. En dichos autos se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, con veinte días de antelación a cada una de ellas, habiéndose señalado para la primera subasta las diez horas del día 15 de septiembre de 1998; para la segunda, caso de no haber postores a la primera, las diez horas del día 19 de octubre de 1998, y para la tercera, caso de no haber postores a la segunda, las diez horas del día 18 de noviembre de 1998, cuyas subastas se llevarán a cabo en la Secretaría de este Juzgado, sito en edificio nuevos Juzgados, cuarta planta, avenida Alfonso Molina, sin número, de esta ciudad.

Anúnciese la subasta, con las prevenciones legales, por medios de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber:

Las tres subastas señaladas anteriormente se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las condiciones para la segunda subasta serán las mismas de la primera, con la excepción que el tipo será el 75 por 100 del fijado para la primera, y para la tercera serán también las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo, si bien la consignación previa será la misma que la de la segunda subasta.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero el ejecutante, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en dicha Secretaría.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no ser habidos los deudores, servirá el presente para su notificación, y si en caso de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderán al día siguiente hábil.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Finca sita en la calle Cordonería, de esta ciudad, esquina a la calle A Fita, número 4, piso dúplex, plantas tercera y buhardilla o cuarta altas, inscrita en el Registro de la Propiedad de A Coruña, destinado a vivienda, y está situada en las plantas tercera y buhardilla o cuarta altas, integrándolo dos planos a distinto nivel comunicados entre sí por una escalera interior. Ocupa una superficie total útil aproximada de 90 metros cuadrados, incluyendo sus galerías. Linda: Frente, la calle de La Cordonería; derecha, mirando la casa desde la calle de La Cordonería, casa número 22 de dicha calle de don Vicente Otero y hueco de escaleras; izquierda, calle de A Fita, y espalda, casa número 4 de la calle de A Fita, de doña Rita Villamil.

Tipo de tasación y tipo de la primera subasta: 26.550.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Pastor Novo.—El Secretario.—31.862.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos 6/1998, seguido a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, contra don Manuel Córdoba Romo y doña Salud Alba González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Piso A en planta tercera de la casa número 22 de la calle General Franco, hoy calle Mairena, de esta ciudad. Ocupa toda la parte izquierda de la planta, y linda, visto desde la calle Mairena: Por su frente, con dicha calle, a la que da su fachada; por la derecha, con el piso B de la misma planta, el rellano de escalera y el patio interior de luces, y por la izquierda, con la casa número 24 de la mencionada calle. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, aproximadamente, y está distribuido en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y lavadero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 510, libro 281, folio 44, finca número 13.384, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcalá de Guadaira a 8 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.850.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 34, y con código de identificación fiscal número A-28/000727, representada por la Procuradora doña Isabel Jiménez Sánchez, contra don Antonio Martínez Guzmán, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con doña María del Consuelo Mata Ruiz, industrial, con domicilio en calle Recogidas, 46, primero, derecha, oficina 11, con documento nacional de identidad número 24.106.278-R. Cuantía: 4.589.377 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de 8.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor se señala para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirven de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirva de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa del piso tercero, letra D, del edificio situado en la calle del Carmen, número 69, de Alcaudete, lugar de La Muralla, destinado a vivienda, con acceso a través del portal, pasillo, escalera y ascensores existentes en la parte derecha, entrando de la planta baja. Tiene una superficie construida de 211 metros cuadrados. Se compone de un salón, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa, terraza delantera, otra para lavadero, vestíbulo y pasillo. Tiene doble entrada, principal y de servicio. Linda: Derecha, paso de servidumbre a este edificio a otro edificio de HYESSA, y a las fincas de doña Manuela Sánchez Avalos y herederos de don Manuel Zapata González; izquierda, piso tipo C, de esta misma planta, y espaldada, patio de luces. Inscripción: Tomo 529, libro 109, folio 75, finca 21.746 bis, inscripción segunda. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 29 de mayo de 1998.—La Juez, Purificación Larrubia Ceballos.—La Secretaría.—31.860.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra «Sant Pol 2000, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 79.010.072 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que se dirán, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 30 de julio de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 44.700.000 pesetas para la finca 4.214; 35.800.000 pesetas para la finca número 4.216, y 38.600.000 pesetas para la finca número 4.218.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-68-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a la deudora, caso de no ser hallada.

Fincas objeto de subasta

Número de finca: 4.214, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 93, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 1. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, planta baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 2 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 37, en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene acceso a través de ambas calles. Ocupa una superficie útil en junto de 178 metros 10 decímetros cuadrados, que corresponden 70 metros 60 decímetros cuadrados a la planta sótanos; 56 metros 59 decímetros cuadrados a la planta baja, y 50 metros 91 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 8 decímetros cuadrados, de un jardín de 177 metros 31 decímetros cuadrados situado a la derecha, entrando, por el pasaje Domenech i Montaner, y al fondo, y del terrado existente encima de la misma. Linda: Por su frente, y derecha, entrando, con zona procomunal, destinada a vial, denominado pasaje Domenech i Montaner; izquierda, finca 2, y fondo, calle Villar del Grau. Porcentaje: 15 por 100.

Número de finca: 4.216, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 96, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 2. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, plantas baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 4 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 39 en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene su acceso por dicho pasaje. Ocupa una superficie útil en junto de 172 metros

85 decímetros cuadrados, que corresponden 61 metros 50 decímetros cuadrados a la planta sótanos; 55 metros 90 decímetros cuadrados a la planta baja, y 55 metros 45 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 5 decímetros cuadrados; de un jardín de 63 metros 31 decímetros cuadrados, situado al frente y fondo, de los que corresponden 27 metros 40 decímetros cuadrados al jardín del frente, que incluye la escalera de acceso a la vivienda y 35 metros 91 decímetros cuadrados al del fondo, y además, el uso privativo del terrado existente encima de la misma. Linda: Por su frente, con zona procomunal destinada a vial, denominada pasaje Domenech i Montaner; derecha, entrando, finca 1; izquierda, finca 3, y fondo, calle Villar del Grau. Porcentaje: 11 por 100.

Número de finca: 4.218, de Sant Pol de Mar, tomo 1.446, libro 74, folio 99, inscripción primera. Descripción de la finca:

Urbana. Finca 3. Vivienda unifamiliar a tres plantas, sótanos, planta baja y piso, comunicadas todas por escalera interior, destinadas la planta sótanos a garaje, lavadero y trastero, y la planta baja y piso a vivienda. Se identifica con el número 6 en el pasaje Domenech i Montaner, y con el número 41 en la calle Villar del Grau, del término de Sant Pol de Mar, y tiene acceso por dicho pasaje. Ocupa una superficie útil en junto de 188 metros 95 decímetros cuadrados, que corresponden 77 metros 60 decímetros cuadrados a la planta sótanos, 55 metros 90 decímetros cuadrados a la planta baja, y 55 metros 45 decímetros cuadrados al piso. Tiene el uso privativo de una rampa de acceso a los sótanos de 15 metros 98 decímetros cuadrados, de un jardín de 78 metros 28 decímetros cuadrados, situado al frente y fondo, de los que corresponden 42 metros 37 decímetros cuadrados al jardín del frente, que incluye la escalera de acceso a la vivienda, y 35 metros 91 decímetros cuadrados al del fondo, y además el uso privativo del terrado existente encima de la misma. Porcentaje: 12 por 100. Linda: Por su frente, con zona procomunal destinada a vial, denominado pasaje Domenech i Montaner; derecha, entrando, finca 2; izquierda, finca 4, y fondo, calle Villar del Grau.

Dado en Arenys de Mar a 28 de mayo de 1998.—La Juez.—La Secretaría judicial.—31.861.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Carmen Domingo Rivas y don Casimiro Domingo Rivas, contra Cirilo Domingo Rivas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el